

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiocho de noviembre de dos mil veintidós

Rad. 2022-00272

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la Cámara de Comercio de Cali visible en el archivo 026 del expediente, entidad que indica que bajo la inscripción Nro.2031 del libro VIII se registró la demanda civil sobre la sociedad TRANSPORTES EXPRESO PALMIRA S.A. Mediante Oficio No. 0782 Radicado 63001.31.03.001.2022.00272.00 del 1 de noviembre de 2022

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25df08559ec55bbd16ed61f73a1df1d1e3355cf7c3d346e0f792fee15c2f96aa**

Documento generado en 28/11/2022 05:21:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>